



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

20 OCT. 2017

DECRETO N° 1499,

**VISTOS:** La solicitud de cambio de nombre y domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400619, giro Expendio de Cerveza, clasificada en la letra F) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por RICARDO ANTONIO MOYANO BARAHONA, R.U.T. N° [REDACTED] la aprobación de la Dirección de Obras Municipales de fecha 30/06/2000, en calle Brasil esquina Cienfuegos, la aprobación del Concejo Municipal en Sesión N° 380 de fecha 13/09/2000, Decreto N° 2686 de fecha 10/10/2000, que autoriza cambio de nombre y domicilio para la Patente de Alcohol Rol N° 400147; el Ord. N° 06-301 de fecha 25/08/2016 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos La Serena Centro, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-302 de fecha 25/08/16, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°123 de fecha 31/08/2016, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 29/12/2016, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 12 de octubre de 2016, en sesión ordinaria N°1044 en primera instancia, la aprobación del Consejo Municipal de fecha 21 de junio de 2017 en sesión ordinaria N°1073 en segunda instancia, la aprobación de la Dirección de Obras Municipales para el local ubicado en calle Brasil esquina Cienfuegos de fecha 05 de julio del 2000: lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

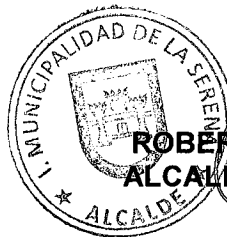
**REGISTRESE** el cambio de nombre para la patente de alcohol Rol N°400619, giro Expendio de Cervezas, clasificada en la letra F) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, de LUIS HUMBERTO MOYANO BARAHONA, R.U.T. N° [REDACTED], sustituyéndolo por el de **RICARDO ANTONIO MOYANO BARAHONA, R.U.T. N° [REDACTED]**

**AUTORIZESE** el cambio de domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400619, giro Expendio de Cervezas, clasificada en la letra F) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, hacia calle Cienfuegos N° 293, Local 4 La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese.**



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Ricardo Moyano Barahona
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MYV/MAR/ELR/AGZ/snc